

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la invitación de la Directora del Centro Argentino de Estudios de Ceremonial a la Directora de Ceremonial y Protocolo de la Honorable Legislatura Territorial para concurrir al Curso sobre Protocolo Diplomático Oficial y Ceremonial en la Educación, con el complemento de Relaciones Públicas; y

CONSIDERANDO

La imposibilidad de Concurrir al mismo por razones de fuerza mayor.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- GIREESE al Banco del Territorio Nacional de la Tierra / del Fuego, Sucursal Buenos Aires la cantidad de AUSTRALES QUINIENTOS (A 500,00.-) a nombre de la Señora María del Pilar M.R de BURGA FERRE, Directora del Centro Argentino de Estudios de Ceremonial a efectos de adquirir el temario de referencia del Curso sobre "Protocolo Diplomático Oficial y Ceremonial en la Educación con el complemento/ de Relaciones públicas.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 281 /88.-

USHUAIA, 18 OCT 1988

